

## Acta de Sesión

### Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2013

En la Sede del ITAIPBC ubicada en avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 03 de septiembre de 2013** a las **12:54 horas**, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2013**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.** - - - - -
- 2.- **Lista de asistencia.** - - - - -
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.** - - - - -
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
  - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2013.** - - - - -
    - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
  - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 23 al 29 de agosto de 2013.** - - - - -
    - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
  - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.** - - - - -
  - 4.4 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/77/2012 presentado en contra del Ayuntamiento de Tijuana.** - - - - -



4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/105/2013 presentada en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.-----

5.- **Asuntos Generales.** -----

6.- **Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.** -----

7.- **Clausura de la Sesión.** -----

**Desahogo del punto 1 del Orden Día.-** "1.- Apertura de la sesión", -----

Para verificar que existe el quórum legal establecido en el artículo 34 del Reglamento Interior de este Instituto la Secretaria Ejecutiva procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares.-----

**Desahogo del punto 2 del Orden Día.-** "2.- Lista de asistencia", -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

**Desahogo del punto 3 del Orden Día.-** "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 se seguirá lo que a su vez establece el artículo 64 del mismo ordenamiento legal. ---

**Desahogo del punto 4 del Orden Día.-** "4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor y el Consejero Ciudadano Presidente



atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.**- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2013. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada y no habiendo comentarios se realizó la votación correspondiente.-----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV. del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado. **Anexo 1.**-----

**ACUERDO 1-9-2013/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2013.**-----

**Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.**- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 23 al 29 de agosto de 2013.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

**Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.**- “4.3.- Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva”.-----

La Secretaria Ejecutiva informó al Pleno que en el mes de agosto se han tomado 14 acuerdos de los cuales 6 se encuentran cumplidos y 8 en proceso de cumplimiento, por otra parte se indica que en el transcurso de la semana se han recibido 4 recursos de revisión y 1 solicitud de acceso a la información pública y finalmente se menciona que en la próxima sesión a celebrarse, se estará remitiendo un informe detallado de cada área que integra el ITAIPBC. **Anexo 3.**-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá solicitó una reunión de trabajo con la Secretaria Ejecutiva para enriquecer el informe que presenta al Pleno.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a checkmark, 'W', 'Z', and 'AN'.

**Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.-** "4.4.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/77/2012 presentado en contra del Ayuntamiento de Tijuana. -----

El Consejero Ciudadano Presidente previa afirmación de que se remitió y se discutió anticipadamente el proyecto, expuso al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual resulta procedente revocar la respuesta del Sujeto Obligado para que entregue a la parte recurrente copia certificada o en su caso la versión pública de lo solicitado así mismo se exhorta al sujeto obligado para que se garantice el derecho de acceso a la información de los solicitantes e informe a éstos su derecho de interponer un recurso de revisión así como la forma y medios para hacerlos. -----

El Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez realizó diversos comentarios entre los cuales solicita una capacitación al sujeto obligado para que antes de dar respuesta realice una búsqueda exhaustiva de la información.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido los acuerdos aprobados. -----

**ACUERDO 2-9-2013/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR77/2012 presentado en contra del Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual se revoca y se ordena la entrega de la información solicitada por el recurrente, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor". -----**

**Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.-** "4.5.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/105/2013 presentada en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana. -----

El Consejero Ciudadano Presidente previa afirmación de que se remitió y se discutió anticipadamente el proyecto, expuso al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual se resuelve que la denuncia resulta improcedente en virtud de que no encuadra dentro de lo dispuesto en alguna fracción del artículo 11 o bien



del artículo 19 en estrecha relación con el artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, sin embargo se ordena al titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento verificar si el Sujeto Obligado se encuentra realizando las gestiones necesarias para cumplir con lo establecido en el Artículo Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y en su caso emitir la recomendación correspondiente.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido los acuerdos aprobados.-----

**ACUERDO 3-9-2013/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/105/2013 presentada en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, mediante el cual se resuelve que la denuncia resulta improcedente, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----**

**Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”.-----**

Haciéndose constar por parte de la Secretaria Ejecutiva que no hubo tema enlistado a desahogarse en este punto.-----

**Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”.-----**

Para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre se establece el día martes 10 de septiembre de 2013 lugar y hora por definir.-----

**Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.- Clausura de la Sesión”.-----**

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 13:20 horas del día martes 03 de

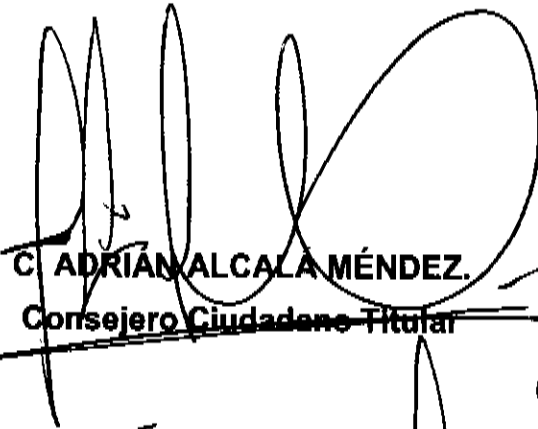
Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

septiembre de 2013, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de septiembre de 2013, por su presencia y atención muchas gracias.-.....

El presente instrumento consta de 06 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-.....



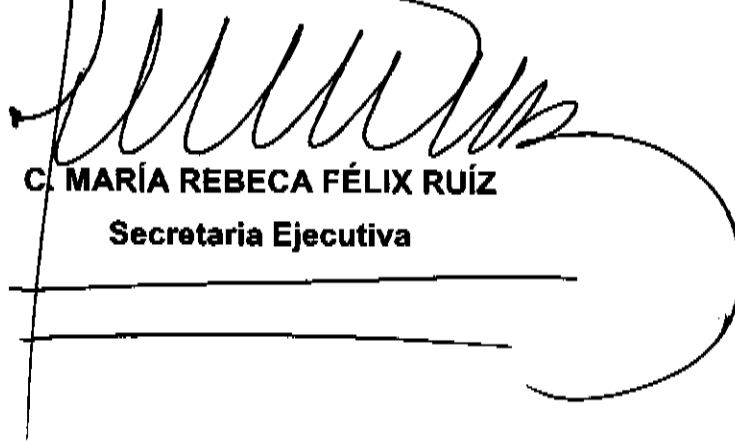
**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LOPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ**  
Secretaria Ejecutiva